



“Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

Por este medio se hace constar que conforme a lo determinado por el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, con fecha Cuatro de Mayo de 2017, y una vez realizado el análisis de la fracción (XIV), del artículo (74) que a la letra dice:

“Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos.”.

Lo cual, relacionado con las atribuciones legales y facultades del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas, que derivan del Decreto de Creación de esta Institución, se advierte que **NO LE RESULTA APLICABLE LA PRESENTE FRACCIÓN**, toda vez que no tiene facultades para emitir convocatorias de Concurso para ocupar cargos, puesto o equivalentes.

Lo que se hace constar en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 05 días del mes mayo de 2017, para los efectos legales y administrativos conducentes.

Lic. Juan Antonio Pérez Hernández

Responsable de la Unidad de Transparencia.

